

Viernes, 6 de octubre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

#### **ANUNCIO. Aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza número 33 Reguladora del servicio de recogida y transportes de residuos.**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara por el que se aprueba provisionalmente la Ordenanza número 33 Reguladora del servicio de recogida y transportes de residuos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza número 33 Reguladora del servicio de recogida y transportes de residuos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

**<https://valenciadealcantara.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valencia de Alcántara, 29 de septiembre de 2023

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

